



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE
TRANSSARAGUROS S.A.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Dr. Sarmiento
2008-10-27

Soto

Loja, 1 de Septiembre del 2008.-

Señor Dr.
Vinicio Sarmiento
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN
LOJA.

Mario Germán Montaña Ordóñez, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía de TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., comparezco y manifiesto:

Comunico a usted que en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., se ha procedido a realizar la transferencia de una acción de las cuarenta y cuatro acciones que los esposos señores José Aviator Ordóñez Montaña; y, Ilda Carnita Ordóñez Montaña, portadores de la cédula de ciudadanía Nro. 110233207; y, 1102648308, respectivamente, mantienen en nuestra compañía, en beneficio del señor José Eduardo Montaña Montaña, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104298730. Tipo de inversión: Nacional. Particular que comunico a su Autoridad, para fines de ley.

Atentamente:

Dr. Sarmiento
Señor Sarmiento en el
Registro de la Superintendencia
del 27 de octubre de 2008

[Signature]
Mario Montaña Armijos.

GERENTE

CCO-504
1,00

SPICIO 6076
2561563

1928 ✓ *PT*

27 OCT. 2008
F17
20/10/13



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE
TRANSSARAGUROS S.A.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Loja, 18 de Agosto del 2008.-

Señor

MARIO GERMAN MONTAÑO ORDOÑEZ

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
TRANSSARAGUROS S.A.

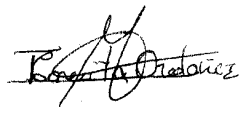
De mi especial consideración:

Nosotros: José Aviatar Ordóñez Montaña; y, Ilda Carmita Ordóñez Montaña, ecuatorianos de estado civil casados, entre sí; de 43 y 38 años de edad, respectivamente a usted comedidamente comparecemos y manifestamos:

Por medio del presente al cual en forma libre y voluntaria comparecemos, tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder ~~una~~ acción de las cuarenta y cuatro acciones que mantenemos en la compañía de Transporte TRANSSARAGUROS S. A., al señor José Eduardo Montaña Montaña. El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez dólares, dividido en ochocientos diez acciones, de un dólar cada una. Por tanto hemos procedido a ceder una acción valorada en un dólar. Particular que comunicamos a usted para fines legales pertinentes.

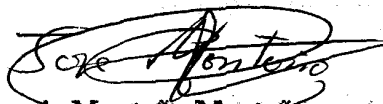
Atentamente:


José Aviatar Ordóñez Montaña
Cdl. Nro. 110233077


Ilda Carmita Ordóñez Montaña
Cdl. Nro. 1102648308

Loja, 18 de Agosto del 2008.- José Eduardo Montaña Montaña en forma libre y voluntaria mediante el presente acepto la cesión de los derechos y acciones de la compañía TRANSSARAGUROS S. A. realizada a favor del compareciente por parte de los señores esposos: José Aviatar Ordóñez Montaña; y, Ilda Carmita Ordóñez Montaña, particular que dejo constancia para fines legales pertinentes.

Atentamente:



José Eduardo Montaña Montaña

Cdl. Nro. 31104298730



COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A.

SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Resolución Nº 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR
José Aviator Ordóñez Montaño Cdl. Nro. 110233207 Ilda Carnita Ordóñez Montaño Cdl. Nro. 1102648308	José Eduardo Montaño Montaño Cdl. Nro. 1104298730	UNA Nro. (44)	1 DÓLAR

Mario Montaño Armijos.

GERENTE